CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XXVI)/23 Rev.1
3 de junio de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLES

I T T O

VIGESIMO-SEXTO PERIODO DE SESIONES
Del 28 de mayo al 3 de junio de 1999
Chiang Mai, Tailandia

DECISION 9 (XXVI)

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ACCESO AL MERCADO

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando sus Decisiones 2(XXI) y 2(XXIII) sobre las oportunidades de acceso al mercado en el comercio internacional de las maderas tropicales;

Tomando nota del informe y las recomendaciones de los dos consultores sobre los impedimentos comerciales de acceso al mercado para las maderas tropicales;

Tomando nota además de las preocupaciones y comentarios de los países miembros de la OIMT sobre los asuntos relacionados con el acceso al mercado para las maderas tropicales, que se presentaron en los debates anuales del mercado;

Reafirmando la importancia de las oportunidades de acceso al mercado para ayudar a los países a generar los recursos financieros que permitan la implantación de políticas nacionales para la promoción de la ordenación forestal sostenible;

Reconociendo la importancia de mejorar la percepción que tiene el público de la contribución potencial positiva del comercio internacional de las maderas tropicales, en la ordenación forestal sostenible;

Decide:

1. Solicitar a los miembros que informen al Consejo, en su vigésimo octavo período de sesiones, sobre el progreso alcanzado por los países miembros en relación con las medidas tomadas para eliminar los obstáculos de acceso al mercado para las maderas tropicales como un medio posible para facilitar la ordenación forestal sostenible, de conformidad con la Decisión 2(XXI)1;

2. Solicitar al Director Ejecutivo que realice mayores esfuerzos que permitan lograr una mejor comprensión del papel y las actividades de la OIMT en los países miembros al igual que el papel del comercio de las maderas tropicales en su contribución para el logro de la ordenación forestal sostenible. Estos esfuerzos podrían incluir la divulgación de información sobre:

   i) los esfuerzos realizados y el progreso en el logro de la ordenación forestal sostenible en los países productores;
   ii) el problema y las causas de la deforestación tropical;
   iii) el papel del comercio en su contribución hacia la ordenación forestal sostenible;

3. Solicitar al Director Ejecutivo que explore las opciones y aspectos relacionados con la celebración de los períodos de sesiones en los países consumidores teniendo en cuenta los costos, logística, beneficios, etc.

/ . . .

4. Solicitar al Director Ejecutivo que informe a los miembros, una vez al año, sobre las medidas tomadas en relación con el punto 2 anterior;

5. Solicitar al Director Ejecutivo que emprenda un estudio de evaluación de la sostenibilidad de los bosques tropicales, de acuerdo con los términos de referencia anexos;

6. Autorizar al Director Ejecutivo a contratar dos consultores, uno de un país productor y otro de un país consumidor para emprender un estudio y presentar un informe preliminar al vigésimo-octavo período de sesiones;

7. Autorizar al Director Ejecutivo a realizar los trámites necesarios para la financiación de los dos consultores con fondos de la Cuenta Especial e instar a los países miembros a efectúen contribuciones a dicha cuenta con este propósito.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA UN ESTUDIO DE LA

EVALUACION DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES

1. Realizar un estudio de los sistemas y/o protocolos existentes que permitan demostrar la ordenación forestal sostenible, teniendo en cuenta las experiencias de los sectores privados y públicos de los países miembros y basándose en los estudios existentes, tanto como sea posible.

2. Identificar áreas comunes entres tales sistemas.

3. Identificar los elementos esenciales de un sistema de auditoría que permita demostrar la ordenación sostenible de los bosques tropicales.

4. Examinar y analizar los efectos del desarrollo de sistemas de auditoría que permitan demostrar la ordenación sostenible de los bosques tropicales en términos de:
   - recursos humanos y capacitación;
   - costos
   - tiempo de desarrollo y ejecución
   - pasos requeridos para el desarrollo
   - relación con los criterios e indicadores de la OIMT

5. Identificar las opciones para el trabajo futuro con miras a mejorar las oportunidades del mercado para las maderas tropicales

* * *